

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17524** ALBACETE

Edicto

Don Sígfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 503 /2011, por auto de 3 de mayo de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Doña Isabel Herreros Catalán, con DNI número 74.489.955-Q con domicilio en Villarrobledo (Albacete), calle Requena, 28.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Habiendo recaído el cargo de administrador concursal en D. Jose Luis Monge González, abogado, con despacho profesional sito en Albacete, calle Mayor número 59-3.º teléfono 967 603208.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la publicación de la declaración de concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 9 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110039924-1